



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com

1 con la que procede, así como instruido que ha sido por mí el Notario,
2 respecto del objeto y resultados del presente instrumento, y cumplidos
3 los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el
4 contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de
5 escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de **AUMENTO DE**
6 **CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO**, en la que Yo, Dunia Graciela
7 Merchán Palacios, en mi calidad de Gerente de la compañía PETRA
8 INTERNACIONAL PETRAINTER CIA. LTDA., declaro bajo juramento mi
9 voluntad de celebrar una escritura pública que contenga el aumento del
10 capital social y la reforma al estatuto de la compañía que represento, de
11 conformidad con las siguientes declaraciones de voluntad: **PRIMERA.-**
12 Comparece a celebrar la presente escritura pública la señora, Dunia
13 Graciela Merchán Palacios en su calidad de Gerente y como tal
14 representante legal de la compañía **PETRA INTERNACIONAL PETRAINTER**
15 **CIA. LTDA.**, conforme consta del nombramiento que adjunto como
16 habilitante. La compareciente es casada, ecuatoriana y domiciliada en
17 Cuenca. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** La compañía se constituyó
18 mediante escritura pública autorizada por el Notario noveno del cantón
19 Cuenca Dr. Eduardo Palacios el día 14 de junio de 2011, instrumento
20 inscrito en el Registro Mercantil de Cuenca con el número 469 el 28 de
21 junio de 2011. La junta universal de socios en sesión celebrada el 16 de
22 junio de 2014 resolvió aumentar el capital social en la forma y proporción



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria_9@efaganet.net – epalacioss@hotmail.com

1 que consta en la correspondiente acta y en el cuadro de integración de
2 capital, y reformar su estatuto social, en lo que corresponde al nuevo
3 capital social. **TERCERA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA:** Con los
4 antecedentes anotados, la compareciente Dunia Graciela Merchán
5 Palacios en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía
6 **PETRA INTERNACIONAL PETRAINTER CIA. LTDA.**, bajo juramento declara:
7 Aumentado el capital social de la compañía en la suma de U.S. \$
8 64.600,00 en la forma y proporción que consta en el cuadro de integración
9 del capital y en el acta de la junta general de socios celebrada el 16 de
10 junio de 2014, documentos que se adjuntan como habilitantes.
11 Reformado el Artículo quinto del estatuto social, con el siguiente texto “El
12 capital social de la compañía es de SESENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS
13 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en 65.000 participaciones de un
14 dólar cada una” La cuantía es de U.S.\$ 64.600. Ud. señor Notario se servirá
15 agregar las cláusulas necesarias para la validez de este instrumento, así
16 como transcribir el certificado emitido por el IESS del que se desprende
17 que la compañía que represento no registra obligaciones patronales en
18 mora. La presente minuta ha sido elaborada y suscrita por el DOCTOR
19 MARCELO CHICO CAZORLA, ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL
20 NUMERO CUATROCIENTOS DIEZ Y SIES DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL
21 AZUAY, que junto con las enmiendas, aclaraciones y precisiones
22 requeridas por las partes, queda elevada a escritura pública con todo el



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@otapamet.net - eepalacios.9@hotmail.com

1 valor legal, junto con todos los documentos habilitantes y anexos
2 incorporados a ella y solicitados por las partes. Para el otorgamiento de la
3 presente escritura, se observaron los preceptos legales aplicables al caso,
4 hecho que bajo juramento los comparecientes manifiestan que para
5 efectuar la presente escritura el Notario requirió el cumplimiento de todas
6 las solemnidades legales del instrumento público y los comparecientes las
7 cumplieron; y, leída que fue la presente escritura íntegramente al (los)
8 otorgante (s) por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman
9 conmigo en constancia de su aceptación a la vez que hacen suyas las
10 estipulaciones constantes en la minuta inserta, misma que aprueban en
11 todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a
12 escritura pública para que surta los fines legales consiguientes, por lo
13 tanto la presente escritura pública queda incorporada al protocolo de la
14 Notaria a mi cargo de todo lo cual doy fe.-

15

16

17

18 
DUNIA GRACIELA MERCHÁN PALACIOS

19 **CI.0101213361**

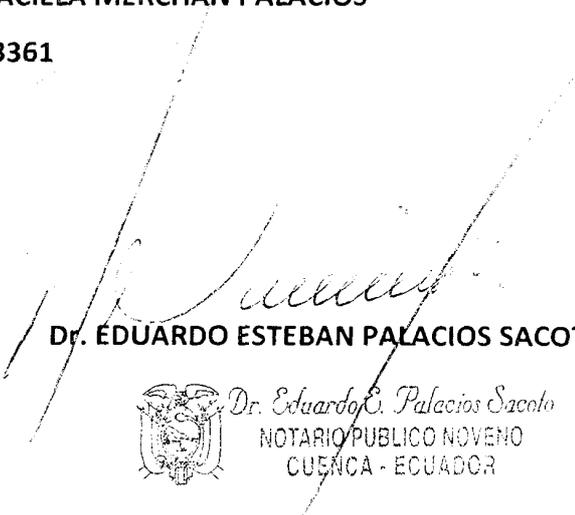
20

21

22

23

24


Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

Cuenca, 2 Julio del 2013

03

Señora
DUNIA GRACIELA MERCHAN PALACIOS
Ciudad.-

Por medio de la presente, comunicamos a usted, que la Junta General Universal de Socios de *PETRA INTERNACIONAL PETRAINTEER CIA. LTDA.* reunida el día de hoy 02 de Julio del 2013, ha decidido por unanimidad elegirla como GERENTE y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA para el período de dos años como determinan los estatutos (del 2 Julio del 2013 al 1 Julio del 2015), y deseándole éxito en su próxima gestión.

La Compañía *PETRA INTERNACIONAL PETRAINTEER CIA. LTDA.* fue inscrita en el Registro Mercantil el 28 de Junio de 2011 bajo el número 469, y aprobado por la Superintendencia de Compañías de Cuenca, Mediante Resolución número SC.DIC.C.11.437 del 22 de junio del 2011. Según escritura en la Notaría Novena del Cantón Cuenca por el Dr. Eduardo Palacios Muñoz, el 14 de junio del 2011

Atentamente



ERNESTO RENE OSORIO QUINTEROS
CI. 0100956655
SOCIO

Yo, DUNIA GRACIELA MERCHAN PALACIOS, acepto el nombramiento que antecede, en Cuenca, 2 Julio del 2013.



DUNIA GRACIELA MERCHAN PALACIOS
0101213361

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 7919

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	6229
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/08/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1775
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	02/07/2013
FECHA ACEPTACION:	02/07/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PETRA INTERNACIONAL PETRAINTER CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

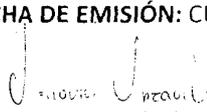
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0101213361	MERCHAN PALACIOS DUNIA GRACIELA	GERENTE	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 2 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2013


MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
PETRA INTERNACIONAL PETRAINTER CIA. LTDA.
Del 16 de Junio del 2014

En la ciudad de Cuenca, a los diez y seis días del mes de Junio del dos mil catorce a las 10:00, en el local de la empresa ubicada en Luis Moreno Mora s/n y Roberto Crespo, se reúne la Junta General Universal de Socios de PETRA INTERNACIONAL PETRAINTER CIA. LTDA. con la asistencia de las siguientes personas: los señores Ernesto Rene Osorio Quinteros, Dunia Graciela Merchán Palacios, Geovany Andrés Osorio Merchán, Jeimy Paola Osorio Merchán y Juan Francisco Osorio Merchán. Esta presente el 100% de participaciones suscritas y pagadas y puesto que todos los asistentes están de acuerdo a sesionar como junta general Universal, esta se entiende válidamente constituida, y el Ing. Ernesto Rene Osorio Quinteros, en su calidad de Presidente declara instalada la sesión, a las diez horas y treinta y cinco minutos, actúa como secretario de la junta Dunia Graciela Merchán Palacios en su calidad de Gerente, da a conocer el orden del día, se da lectura al orden del día:

- 1.- Conocimiento de OFICIO CIRCULAR No. SC.INC.DNICA1.006 con fecha 4 de junio del 2014 y aumento de capital y reforma al estatuto social.

Toma la palabra el Sr. Presidente dando lectura del OFICIO CIRCULAR No. SC.INC.DNICA1.006 con fecha 4 de junio del 2014, firmado por el Ab. Víctor Anchundia Places en su calidad de INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS, en la cual se manifiesta textualmente “La compañía de su representación, según estado de situación al 31 de diciembre del 2013, presentado en formularios de estados financieros remitidos a esta Institución, registra pérdidas que representan el 50% o más de capital y reservas, lo que la coloca en la causal de disolución prevista en el numeral 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías vigente, por lo que la Junta General de Accionistas o Socios de la compañía debe tomar las resoluciones legales del caso.”

Por lo expuesto, se le concede un término de 30 días para que presente las medidas adoptadas correspondientes o realice las aclaraciones de que se considere asistida su representada.

Toma la palabra la Sra. Dunia Graciela Merchán Palacios y luego de exponer la situación, sugiere las siguientes resoluciones:

- Al haber obtenido la compañía resultado positivo al 31 de Diciembre del 2013, se proceda a enjugar las pérdidas acumuladas, luego de Reservas legales.
- Del valor existente en la cuenta de Aporte para Futuras Capitalizaciones, que al 31 de Diciembre del 2013 es de \$ 68.500,00, se utilice el monto de \$64.600,00 para realizar un INCREMENTO DE CAPITAL, siendo el nuevo Capital Social de \$65.000,00 (SESENTA Y CINCO MIL 00/100 USD DOLARES AMERICANOS) quedando así, cancelado en su totalidad.

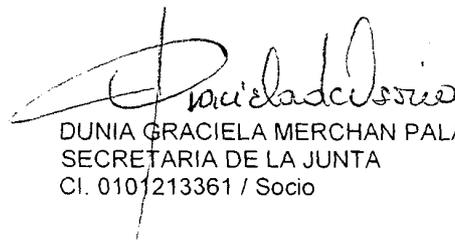
Consideradas y revisadas que son estas sugerencias, luego de un momento, los socios aprueban por unanimidad enjugar las utilidades no repartidas con las pérdidas acumuladas existentes y realizar el AUMENTO DE CAPITAL en las cifras anotadas sabiendo que el incremento de capital se lo hace en la proporción que consta en el cuadro de integración del capital que forma parte de esta acta para lo cual los socios renuncian expresamente a su derecho preferente a suscribir en proporción a sus capitales pagados. Como consecuencia de esta resolución se resuelve reformar el Artículo Quinto del estatuto social a fin de que guarde armonía con el nuevo capital social, teniendo el mismo el siguiente texto: "el capital social de la compañía es de SESENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en sesenta y cinco mil participaciones de un dólar cada una".

Al mismo tiempo se autoriza a la gerente general para que otorgue la escritura pública correspondiente y realice las gestiones necesarias para su inscripción en el registro mercantil.

Por no haber más puntos que tratar, y siendo las doce horas quince minutos, el señor Presidente declara clausurada la sesión, firmando en unidad de acto los socios, el Presidente y Secretario de la Junta que lo certifican



ERNESTO RENE OSORIO QUINTEROS
PRESIDENTE DE LA JUNTA
CI. 0100956655 / Socio



DUNIA GRACIELA MERCHAN PALACIOS
SECRETARIA DE LA JUNTA
CI. 0101213361 / Socio

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL
PETRA INTERNACIONAL PETRAINTER CIA. LTDA.

SOCIO	CAPITAL	AUMENTO	CAPITAL SUSCRITO	%
	ACTUAL	DE CAPITAL	Y PAGADO	
Ernesto René Osorio Quinteros	80	12920	13000	20%
Dunia Graciela Merchán Palacios	80	12920	13000	20%
Jeimy Paola Osorio Merchán	80	12920	13000	20%
Geovany Andrés Osorio Merchán	80	12920	13000	20%
Juan Francisco Osorio Merchán	80	12920	13000	20%
TOTALES U.S.\$	400	64600	65000	100%



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

07

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) MERCHAN PALACIOS DUNIA GRACIELA, representante legal de la empresa PETRA INTERNACIONAL PETRAINTER CIA. LTDA. con RUC Nro. 0190375188001 y dirección LUIS MORENO MORA S/N ROBERTO CRESPO, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Héctor Mosquera Alcocer
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 26 de junio de 2014

Validez del certificado: 30 días



CIUDADANIA 010121336-1
 MERCHAN PALACIOS DUNIA GRACIELA
 AZUAY/CUENCA/EL VECINO
 12 SEPTIEMBRE 1957
 002-1 0134 02298 F
 AZUAY/ CUENCA
 SAGRARIO 1957

Palacios Dunia Graciela



ECUATORIANA***** A3333A1222
 CASADO ERNESTO RENE OSORIO QUINTEROS
 SUPERIOR CONTADOR
 DANIEL MERCHAN ARCE
 BERTHA PALACIOS SERRANO
 CUENCA 03/04/2013
 03/04/2015

0160695



Palacios Dunia Graciela



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



039

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

039 - 0149

0101213361

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

MERCHAN PALACIOS DUNIA GRACIELA

AZUAY
 PROVINCIA
 CUENCA
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 EL VECINO

PARROQUIA 0
 ZONA



(J) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Palacios Dunia Graciela

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES SE
 OTORGAN ANTE MÍ EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
 COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO
 EL MISMO DÍA DE SU CELEBRACION.

Palacios Dunia Graciela
 Dña. *Ernesto R. Osorio Quinteros*
 Jefe del Registro Electoral del Cantón Cuenca

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 8511

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	6224
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	487
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

05

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0101213361	MERCHAN PALACIOS DUNIA GRACIELA	Cuenca	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	01/07/2014
NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA
CANTÓN:	CUENCA
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	PETRA INTERNACIONAL PETRAINTER CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
---------	-------



Página 1 de 2

Nº 115066

Registro Mercantil de Cuenca

Cuántía	64600,00
Capital	65000,00

10

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 9 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014

MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

